



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 046-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 01 de octubre del 2025

VISTO:

El OFICIO N°203-2025-UNIFSLB-VPI/DII, de fecha 12 de setiembre de 2025, INFORME N° 032-2025-UNIFSLB-VPI/DII/LLCR, de fecha 09 de setiembre de 2025, INFORME N°037-2025-UNIFSLB-VPI/ DIGI, de fecha 21 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la universidad de acuerdo con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; al mismo tiempo la universidad fomenta y realiza la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad y exigencias del contexto en concordancia con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, donde menciona que son políticas de investigación universitaria; priorizar el fomento y apoyo a las investigaciones institucionalizadas, especialmente las multi e interdisciplinarias con enfoque intercultural y la promoción de redes nacionales e internacionales de instituciones de investigación.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la Universidad y su concordancia con los principios y fines establecidos por el Estatuto de acuerdo con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria concordante con lo dispuesto en el Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Art. 9 del Reglamento General de Investigación.

Que, mediante RCO N° 137-2024-UNIFSLB/CO de fecha 25 de abril de 2024 se aprobó las bases para el concurso de financiamiento de Tesis de Pregrado 2024 de la UNIFSLB y con RCO N° 184-2024-UNIFSLB-CO de fecha 19 de junio de 2024 se aprobaron los resultados finales del concurso de financiamiento de Tesis de Pregrado 2024 y declaran como ganadores a seis (06) proyectos, entre ellos el proyecto denominado "Marketing mix y comercialización de peces nativos en productores de la asociación Acuícola de San Mateo de Imaza, Amazonas 2023" teniendo como autor al Bachiller. Fermin Reynerio Pasesku Petsayit, y como asesor a la Mg. María Silvia Villa Santillán, con un presupuesto de S/. 5,000.00.

Mediante el Informe N.º 037-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 21 de julio de 2025, el Director del Instituto General de Investigación informa a la Vicepresidencia de Investigación (VPI) sobre la culminación del proyecto de investigación titulado "Marketing mix y comercialización de peces nativos en productores de la Asociación Acuícola de San Mateo de Imaza, Amazonas 2023". En ese sentido, se sugiere adjuntar el informe de rendición de gastos para continuar con el trámite correspondiente y proceder con la emisión de la constancia de culminación del proyecto.

Que, con CARTA N°001-2025-UNIFSLB/FRPP, de fecha 24 de julio de 2025, el Bachiller. Fermín Reynerio Pasesku Petsayit, remite el informe de rendición de gastos del proyecto, asimismo con Informe N°032-2025-UNIFSLB-VPI/DII/LLCR, de fecha 09 de setiembre de 2025, la profesional





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

III de la DII realiza la evaluación correspondiente, dando a conocer que si se sustenta el monto de los S/5,000.00 asignado.

Que, con OFICIO N°203-2025-UNIFSLB-VPI/DII, de fecha 12 de setiembre de 2025, el director del instituto general de investigación informa a la VPI la rendición de los gastos de la investigación denominado: "Marketing mix y comercialización de peces nativos en productores de la Asociación Acuícola de San Mateo de Imaza, Amazonas 2023" desarrollado por el bachiller Fermín Reynerio Pasesku Petsayit, bajo la asesoría de la Mg. María Silvia Villa Santillán; cumpliendo con lo estipulado en las bases.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *"Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución"*.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por CULMINADO el proyecto de investigación "Marketing mix y comercialización de peces nativos en productores de la Asociación Acuícola de San Mateo de Imaza, Amazonas 2023", reconociendo como autores de la investigación:

Autor : Bach. Fermín Reynerio Pasesku Petsayit
Asesor : Mg. María Silvia Villa Santillán

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR de manera extraordinaria el Informe Final de Investigación, en concordancia con la normativa RCO N°017-2023-UNIFSLB/CO y registrar en el repositorio de la UNIFSLB.

ARTÍCULO TERCERO: EXPEDIR las Constancias de Culminación para cada investigador según se indica en el artículo primero, de acuerdo con las normativas administrativas vigentes, y notificar la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA


DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN